

por la razon que el se expresa como parece  
apliques. y uno de la Comisaria de la Camara  
de este año. Madrid doze de Noviembre de mil ochocientos y uno = Leandro Bourbon.

Cumplim.<sup>o</sup> En la Villa de Cataparra a diez y siete de Nov-  
iembre de mil ochocientos y uno: Yo el infraescripto  
Cmo. de este Ayuntamiento a instancia de D.  
Pascual Moreno Perez reguen con el Real Es-  
tulo precedente al Sr. D. Juan Pedro Na-  
varro Arvizu, Abogado de los Reales consejos  
Alcalde Mayor de ella por su Mag. y por  
su mrd. yiro: Dijo: Que lo obedecia y obedecio  
con el respeto, y veneracion debida, como carta  
de su Rey y Señor, natural y para que en todo  
tenoa su entero y debido cumplimiento mando  
se cite a los caballeros Capitulares y Procurado-  
res del comun para el dia de mañana a las  
diez mas de ella para su concurrencia, a las  
salas consistoriales: cuya citacion sea mediante  
papeleta escripta del dho. la que se entregue  
para ello a el Alguacil Daxera: y lo firmo =  
Juan Pedro Navarro Arvizu = Antemi = Juan  
Garcia Torrecilla.

no.<sup>n</sup> Este dia notifique la Providencia anterior a  
D.º Pascual Moreno Perez vecino de esta Villa  
en persona doy fe = Torrecilla

Dijo.<sup>a</sup> Certifico ya el Escriuano que este mismo dia  
se ha formado papeleta que se manda en la an-  
terior Providencia, y firmada del Señor Alcal-  
de mayor se a entregado a Gonzalo Garcia, Al-  
guacil ordinario para que practique la citacion  
y lo firme = Torrecilla